



<b>ÁMBITO</b>	GUAGUAS INTERCOMARCALES		Gua-Int
<b>PROGRAMA</b>	INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y SISTEMAS		INS
<b>ACTUACIONES</b>	<b>Intercambiadores de Proximidad</b>		A.01
	01. Las Canteras		A.01(01)
	02. Tejina		A.01(02)
	03. La Orotava		A.01(03)
	04. Icod de los Vinos		A.01(04)
	<b>Estaciones de Guaguas</b>		A.02
	01. Puerto de la Cruz	<b>CLAVES</b>	A.02(01)
	02. Guía de Isora		A.02(02)
	03. Granadilla de Abona		A.02(03)
	04. Güímar		A.02(04)
	<b>Paradas Preferentes</b>		A.03
	01. Buenavista del Norte		A.03(01)
	02. Acantilado de Los Gigantes		A.03(02)
	03. Las Galletas		A.03(03)
	04. Arafo		A.03(04)
	05. El Porís de Abona		A.03(05)
	<b>Carril Bus TF-1: Guaza-Adeje</b>		A.04



# PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

ÁMBITO	GUAGUAS INTERCOMARCALES	CLAVES	Gua-Int
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y SISTEMAS		INS
ACTUACIÓN	Intercambiador de Proximidad de Las Canteras		A.01(01)

## LOCALIZACIÓN

NÚCLEO DE POBLACIÓN (Calle)	Las Mercedes (Avda. República Argentina)
MUNICIPIO	San Cristóbal de La Laguna



PLANEAMIENTO MUNICIPAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN VIGENTE

Plan General de Ordenación San Cristóbal de la Laguna. Adaptación Básica TRLOTNC. Año 2004



- Clasificación y categorización del Suelo: Suelo Urbano Consolidado
- Instrumento de ordenación pormenorizada que ordena el área preferente: Plan General Vigente.
- Gestión: No procede. No da lugar a gestión.
- Grado de la urbanización: En Ejecución
- Ordenación pormenorizada de la parcela preferente:
  - ✓ Uso: Residencial
  - ✓ Superficie de parcela: 7.311 m<sup>2</sup>
  - ✓ Superficie edificable: Edificación Abierta y Mixta con altura máxima de la edificación de 2 plantas
- Propiedad de la parcela: dominio privado

DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DE LA ACTUACIÓN

DETERMINACIONES GENERALES

- El Intercambiador se localizará en el margen derecho de la Avda. República Argentina, ubicación con un buen acceso hacia el casco de La Laguna y también hacia la zona de Tegueste y el resto de la zona norte del municipio de La Laguna.
- Se pretende potenciar el intercambio modal en este punto entre el vehículo privado y el transporte público intracomarcal con el resto del municipio y de la comarca del Área Metropolitana. A través de las líneas intracomarcales se tendrá conexión con las líneas troncales (Líneas de transporte público intercomarcales y futuro tren del norte).

DETERMINACIONES PORMENORIZADA (Norma de Aplicación Directa (NAD), Recomendación (R))

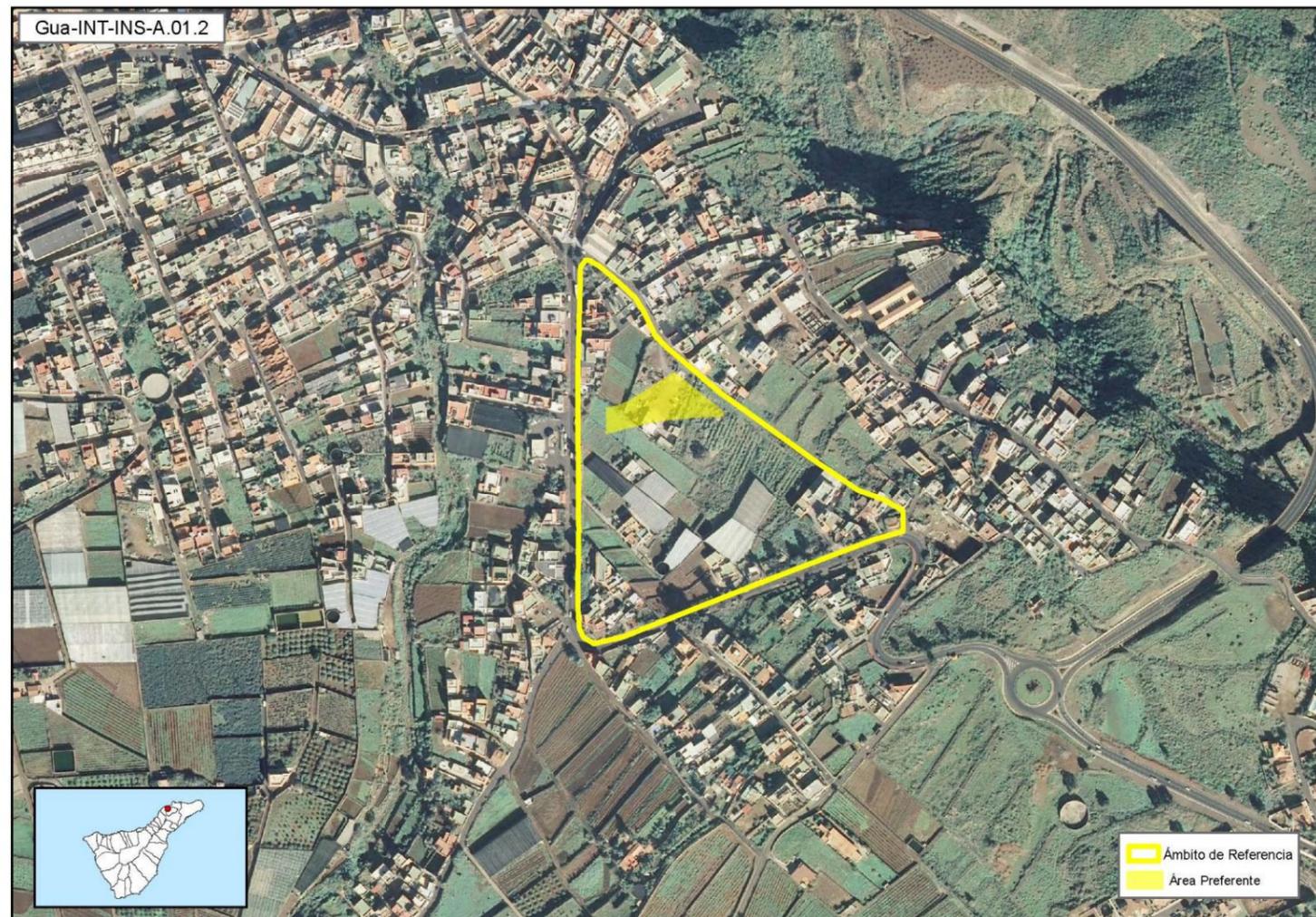
- Instrumento de Ordenación requerido para establecer la ordenación pormenorizada: Es necesario la Revisión Parcial del PGO Vigente.
- Valoración económica de la inversión: 1.675.000 €
- Administración a la que se encomienda la actuación: Cabildo Insular de Tenerife
- Desarrollo del Anteproyecto, Proyecto Constructivo y Ejecución de un aparcamiento de disuasión (NAD)
- Diseño y análisis técnico-económico de los estudios de detalle para concretar las características del aparcamiento de disuasión, la reordenación del tráfico en el área afectada y las fórmulas de gestión. (NAD)
- Dispondrá de un mínimo de 50 plazas (R).
- El aparcamiento se dotará de sistemas de acceso controlado y vigilancia mediante grabación con cámaras (R)
- Reordenación de las líneas de transporte público de acuerdo a la Alternativa 3 del PTEOTT. (NAD)
- Se acondicionarán los accesos peatonales (aceras con anchura mínima de 2,5 m) así como el resto de las instalaciones básicas. (NAD)
- En todo momento se garantizará la accesibilidad mediante la existencia de pasos de peatones para los itinerarios seguros entre el aparcamiento y el resto de equipamientos. (NAD)
- La infraestructura se adaptará al terreno, evitando, en la medida de lo posible, desmontes y terraplenes de elevada magnitud (NAD)
- Durante la ejecución de las obras se dispondrá de un área específica para los acopios de material y residuos. (NAD)
- Se llevará a cabo la separación en origen de los residuos y los restos de material serán llevados a punto limpio, vertedero autorizado o planta de machaqueo. (NAD)
- En caso de existir elementos florísticos de interés, se intentará su conservación en el mismo lugar y, en caso de verse afectado serán trasplantados en área próxima. (NAD)
- Las especies utilizadas en la revegetación se corresponderán con las propias del piso bioclimático en que se encuentre. (NAD)
- Se tendrá en cuenta en la elaboración del proyecto las alturas y formas para adaptarlas lo máximo posible al paisaje y resto de elementos edificatorios próximos. Asimismo, los colores deberán seleccionarse con el objeto de integrarse lo máximo posible en el medio. (NAD)



ÁMBITO	GUAGUAS INTERCOMARCALES	Gua-Int
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y SISTEMAS	INS
ACTUACIÓN	Intercambiador de Proximidad de Tejina	A.01 (02)

LOCALIZACIÓN

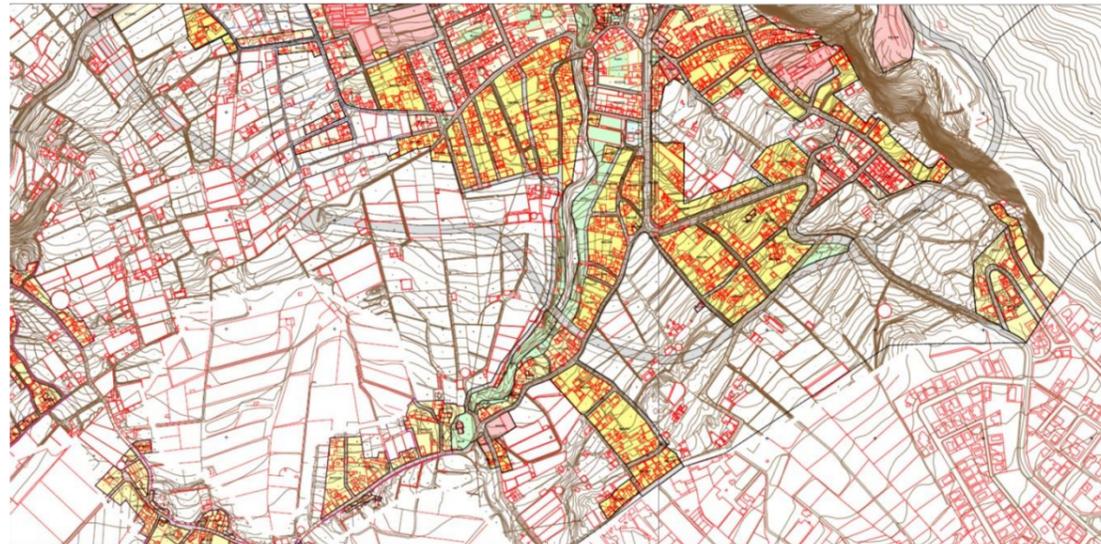
NÚCLEO DE POBLACIÓN (Calle)	Tejina
MUNICIPIO	San Cristóbal de La Laguna



PLANEAMIENTO MUNICIPAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN VIGENTE

Plan General de Ordenación San Cristóbal de la Laguna. Adaptación Básica TRLOTNC. Año 2004



- Clasificación y categorización del Suelo: Suelo Urbano Consolidado
- Instrumento de ordenación pormenorizada que ordena el área preferente: Plan General Vigente.
- Gestión: No procede. No da lugar a gestión.
- Grado de la urbanización: En Ejecución
- Ordenación pormenorizada de la parcela preferente:
  - ✓ Uso: Residencial
  - ✓ Superficie de parcela: 2.754 m<sup>2</sup>
  - ✓ Superficie edificable: Edificación Mixta con altura máxima de la edificación de 2 plantas
- Propiedad de la parcela: dominio privado

DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DE LA ACTUACIÓN

DETERMINACIONES GENERALES

- El intercambiador se localiza junto a la rotonda del cruce entre la TF13 y la Variante de Tejina, con rápido acceso a la zona costera del municipio y al resto del Área Metropolitana
- Se pretende potenciar el intercambio modal en este punto entre el vehículo privado y el transporte público intracomarcal con el resto del municipio y de la comarca del Área Metropolitana. A través de las líneas intracomarcales se tendrá conexión con las líneas troncales (Líneas de transporte público intercomarcales y futuro tren del norte).

DETERMINACIONES PORMENORIZADA (Norma de Aplicación Directa (NAD), Recomendación (R))

- Instrumento de Ordenación requerido para establecer la ordenación pormenorizada: Es necesario la Revisión Parcial del PGO Vigente.
- Valoración económica de la inversión: 1.675.000 €
- Administración a la que se encomienda la actuación: Cabildo Insular de Tenerife
- Desarrollo del Anteproyecto, Proyecto Constructivo y Ejecución de un aparcamiento de disuasión (NAD)
- Diseño y análisis técnico-económico de los estudios de detalle para concretar las características del aparcamiento de disuasión, la reordenación del tráfico en el área afectada y las fórmulas de gestión. (R)
- Dispondrá de un mínimo de 50 plazas (R).
- El aparcamientos se dotará de sistemas de acceso controlado y vigilancia mediante grabación con cámaras (R)
- Se habilitará un acceso peatonal a través de las instalaciones interiores del actual parque infantil/equipamiento deportivo localizado junto a la carretera TF-82 (R)
- Se acondicionarán los accesos peatonales (aceras con anchura mínima de 2,5 m) así como el resto de las instalaciones básicas. (NAD)
- En todo momento se garantizará la accesibilidad mediante la existencia de pasos de peatones para los itinerarios seguros entre el aparcamiento y el resto de equipamientos. (NAD)
- Reordenación de las líneas de transporte público de acuerdo a la Alternativa 3 del PTEOTT. (NAD)
- La infraestructura se adaptará al terreno, evitando, en la medida de lo posible, desmontes y terraplenes de elevada magnitud (NAD)
- Durante la ejecución de las obras se dispondrá de un área específica para los acopios de material y residuos. (NAD)
- Se llevará a cabo la separación en origen de los residuos y los restos de material serán llevados a punto limpio, vertedero autorizado o planta de machaqueo. (NAD)
- En caso de existir elementos florísticos de interés, se intentará su conservación en el mismo lugar y, en caso de verse afectado serán trasplantados en área próxima. (NAD)
- Las especies utilizadas en la revegetación se corresponderán con las propias del piso bioclimático en que se encuentre. (NAD)
- Se tendrá en cuenta en la elaboración del proyecto las alturas y formas para adaptarlas lo máximo posible al paisaje y resto de elementos edificatorios próximos. Asimismo, los colores deberán seleccionarse con el objeto de integrarse lo máximo posible en el medio. (NAD)

<b>ÁMBITO</b>	GUAGUAS INTERCOMARCALES	<b>CLAVES</b>	Gua-Int
<b>PROGRAMA</b>	INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y SISTEMAS		INS
<b>ACTUACIÓN</b>	Intercambiador de Proximidad de La Orotava		A.01(03)

**LOCALIZACIÓN**

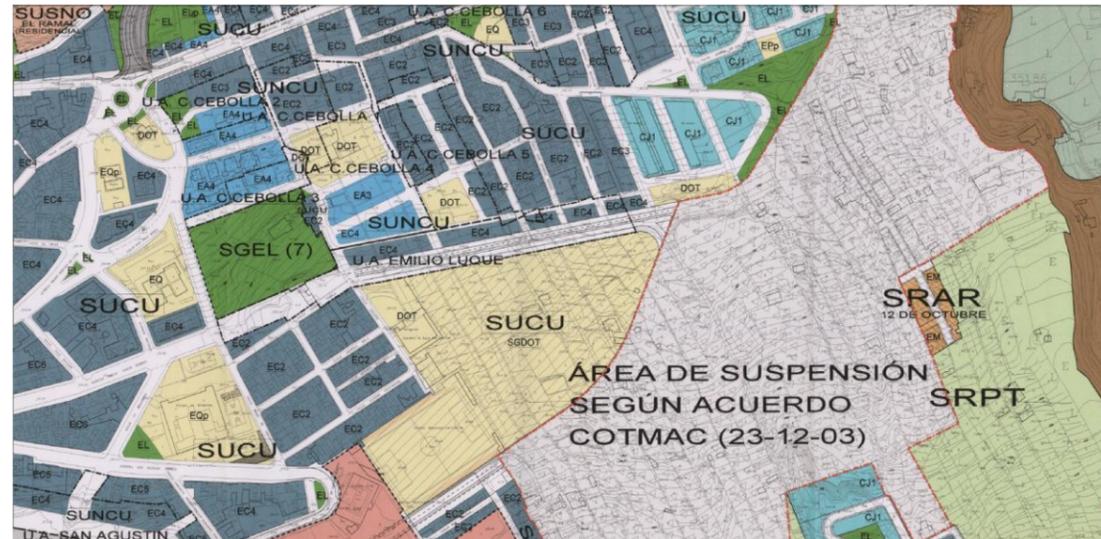
<b>NÚCLEO DE POBLACIÓN (Calle)</b>	La Orotava (C/San Juan Bosco)
<b>MUNICIPIO</b>	La Orotava



PLANEAMIENTO MUNICIPAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN VIGENTE

Revisión del Plan General de Ordenación de la Villa de la Orotava. Adaptación Plena al TRLOTNC. Año 2004



- Clasificación y categorización del Suelo: Suelo Urbano Consolidado
- Instrumento de ordenación pormenorizada que ordena el área preferente: Plan General Vigente.
- Gestión: No procede. Dada su especial singularidad se utilizarán formulas de obtención directa, bien por expropiación o por convenio a cambio de aprovechamientos urbanístico en la misma zona o similar.
- Grado de la urbanización: Urbanizado
- Ordenación pormenorizada de la parcela preferente:
  - ✓ Uso: Dotacionales y Equipamientos Locales
  - ✓ Superficie de parcela: 2.885 m<sup>2</sup>
  - ✓ Superficie edificable: No aplica.
- Propiedad de la parcela: dominio público

DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DE LA ACTUACIÓN

DETERMINACIONES GENERALES

- El intercambiador se localiza en la actual estación de guaguas de La Orotava
- Con la mejora y acondicionamiento de la actual estación se pretende potenciar el intercambio modal en toda la comarca del Valle de La Orotava entre el vehículo privado y el transporte público intracomarcal. A través de las líneas intracomarcales se tendrá conexión con las líneas troncales (Líneas de transporte público intercomarcales y futuro tren del norte).

DETERMINACIONES PORMENORIZADA (Norma de Aplicación Directa (NAD), Recomendación (R))

- Instrumento de Ordenación requerido para establecer la ordenación pormenorizada: El Plan General Vigente lo permite.
- Valoración económica de la inversión: 1.675.000 €
- Administración a la que se encomienda la actuación: Cabildo Insular de Tenerife
- Mejora y acondicionamiento de la actual estación de guaguas de La Orotava para que haga las funciones de un Intercambiador Modal de Proximidad. (NAD)
- Se dotará de plazas de aparcamiento (mínimo de 70 plazas) para fomentar el intercambio modal (NAD)
- El aparcamiento se dotará de un sistema de acceso controlado y vigilancia mediante grabación con cámaras. (R)
- Se mejorarán los accesos peatonales (aceras con anchura mínima de 2,5 m) así como el resto de las instalaciones básicas. (NAD)
- Reordenación de las líneas de transporte público de acuerdo a la Alternativa 3 del PTEOTT. (NAD)
- Durante la ejecución de las obras de acondicionamiento se dispondrá de un área específica para los acopios de material y residuos. (NAD)
- Se llevará a cabo la separación en origen de los residuos y los restos de material serán llevados a punto limpio, vertedero autorizado o planta de machaqueo. (NAD)
- En caso de existir elementos florísticos de interés, se intentará su conservación en el mismo lugar y, en caso de verse afectado serán trasplantados en área próxima. (NAD)
- Las especies utilizadas en la revegetación se corresponderán con las propias del piso bioclimático en que se encuentre. (NAD)



ÁMBITO	GUAGUAS INTERCOMARCALES	CLAVES	Gua-Int
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y SISTEMAS		INS
ACTUACIÓN	Intercambiador de Proximidad de Icod de Los Vinos		A.01(04)

LOCALIZACIÓN

NÚCLEO DE POBLACIÓN (Calle)	Icod de los Vinos (Avda. Príncipes de España)
MUNICIPIO	Icod de Los Vinos



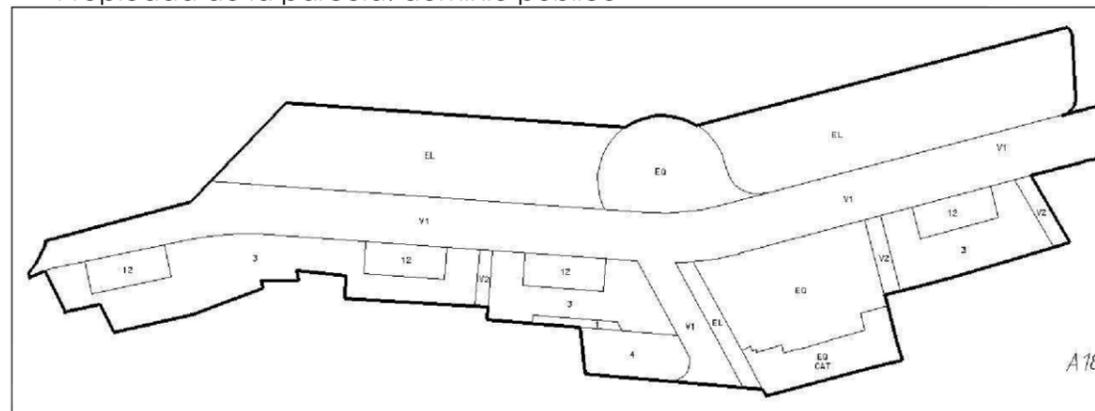
PLANEAMIENTO MUNICIPAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN VIGENTE

Plan General de Ordenación de Icod de los Vinos. Adaptación plena al TRLOTENC y Directrices y PIOT. Año 2006



- Clasificación y categorización del Suelo: Suelo Urbano Consolidado
- Instrumento de ordenación pormenorizada que ordena el área preferente: Plan General Vigente. Ordenación del ámbito de Cocheras.
- Gestión: No procede.
- Grado de la urbanización: En Ejecución
- Ordenación pormenorizada de la parcela preferente:
  - ✓ Uso: Equipamiento comunitario publico o privado
  - ✓ Superficie de parcela: Superficie del equipamiento es de 4.586 m<sup>2</sup>
  - ✓ Superficie edificable: La edificabilidad del ámbito de Cocheras es de 33.570 m<sup>2</sup>c con una edificabilidad media de 1.186 (m<sup>2</sup>c/m<sup>2</sup>s).
- Propiedad de la parcela: dominio público



DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DE LA ACTUACIÓN

DETERMINACIONES GENERALES

- El intercambiador se localiza en el margen de la carretera TF-362 (Avda. Príncipes de España), cercana a la zona de los institutos de Icod.
- Se pretende potenciar el intercambio modal en este punto entre el vehículo privado y el transporte público intracomarcal con el resto del municipio y de la comarca de Icoden - Daute - Isla Baja. A través de las líneas intracomarcales se tendrá conexión con las líneas troncales (Líneas de transporte público intercomarcales).

DETERMINACIONES PORMENORIZADA (Norma de Aplicación Directa (NAD), Recomendación (R))

- Instrumento de Ordenación requerido para establecer la ordenación pormenorizada: El Plan General Vigente lo permite.
- Valoración económica de la inversión: 1.675.000 €
- Administración a la que se encomienda la actuación: Cabildo Insular de Tenerife
- Desarrollo del Anteproyecto, Proyecto Constructivo y Ejecución de un aparcamiento de disuasión (NAD)
- Diseño y análisis técnico-económico de los estudios de detalle para concretar las características del aparcamiento de disuasión, la reordenación del tráfico en el área afectada y las fórmulas de gestión. (R)
- Dispondrá de un mínimo de 30 plazas (R).
- El aparcamientos se dotará de sistemas de acceso controlado y vigilancia mediante grabación con cámaras (R)
- Se acondicionarán los accesos peatonales (aceras con anchura mínima de 2,5 m) así como el resto de las instalaciones básicas. (NAD)
- En todo momento se garantizará la accesibilidad mediante la existencia de pasos de peatones para los itinerarios seguros entre el aparcamiento y el resto de equipamientos. (NAD)
- Reordenación de las líneas de transporte público de acuerdo a la Alternativa 3 del PTEOTT. (NAD)
- La infraestructura se adaptará al terreno, evitando, en la medida de lo posible, desmontes y terraplenes de elevada magnitud (NAD)
- Durante la ejecución de las obras se dispondrá de un área específica para los acopios de material y residuos. (NAD)
- Se llevará a cabo la separación en origen de los residuos y los restos de material serán llevados a punto limpio, vertedero autorizado o planta de machaqueo. (NAD)
- En caso de existir elementos florísticos de interés, se intentará su conservación en el mismo lugar y, en caso de verse afectado serán trasplantados en área próxima. (NAD)
- Las especies utilizadas en la revegetación se corresponderán con las propias del piso bioclimático en que se encuentre. (NAD)
- Se tendrá en cuenta en la elaboración del proyecto las alturas y formas para adaptarlas lo máximo posible al paisaje y resto de elementos edificatorios próximos. Asimismo, los colores deberán seleccionarse con el objeto de integrarse lo máximo posible en el medio. (NAD)
- En ningún caso se afectará al edificio existente en el ámbito de referencia incluido dentro del Conjunto Histórico - Artístico de Icod de los Vinos. (NAD)



ÁMBITO	GUAGUAS INTERCOMARCALES	CLAVES	Gua-Int
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y SISTEMAS		INS
ACTUACIÓN	Estación de Guaguas de Puerto de la Cruz		A.02(01)

LOCALIZACIÓN

NÚCLEO DE POBLACIÓN (Calle)	Puerto de la Cruz (C/del Doctor Ingram)
MUNICIPIO	Puerto de la Cruz



PLANEAMIENTO MUNICIPAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN VIGENTE

Plan General de Ordenación de Puerto de la Cruz (Adaptación Básica al Texto Refundido. Año 2003)



- Clasificación y categorización del Suelo: Suelo Urbano Consolidado
- Instrumento de ordenación pormenorizada que ordena el área preferente: Plan General Vigente.
- Gestión: No procede.
- Grado de la urbanización: Urbanizado
- Ordenación pormenorizada de la parcela preferente:
  - ✓ Uso: Dotaciones y Equipamientos Público. Sistema Local de Infraestructura
  - ✓ Superficie de parcela: 11.500 m<sup>2</sup>
  - ✓ Superficie edificable: No se encuentra definida en el Plan Vigente.
- Propiedad de la parcela: dominio público

DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DE LA ACTUACIÓN

DETERMINACIONES GENERALES

- La estación se localiza en la actual estación de guaguas del Puerto de la Cruz.
- Con la mejora y acondicionamiento de la actual estación se pretende potenciar el intercambio modal entre el Puerto de la Cruz y el resto de la comarca del Valle de La Orotava entre el vehículo privado y el transporte público intracomarcal. A través de las líneas intracomarcales se tendrá conexión con las líneas troncales (Líneas de transporte público intercomarcales y futuro tren del norte).

DETERMINACIONES PORMENORIZADA (Norma de Aplicación Directa (NAD), Recomendación (R))

- Instrumento de Ordenación requerido para establecer la ordenación pormenorizada: El Plan General Vigente lo permite.
- Valoración económica de la inversión: 1.200.000 €
- Administración a la que se encomienda la actuación: Cabildo Insular de Tenerife
- Mejora y acondicionamiento de la actual estación de guaguas de Puerto de la Cruz. (NAD)
- Se mejorarán los accesos peatonales (aceras con anchura mínima de 2,5 m) así como el resto de las instalaciones básicas. (NAD)
- Reordenación de las líneas de transporte público de acuerdo a la Alternativa 3 del PTEOTT. (NAD)
- Durante la ejecución de las obras de acondicionamiento se dispondrá de un área específica para los acopios de material y residuos. (NAD)
- Se llevará a cabo la separación en origen de los residuos y los restos de material serán llevados a punto limpio, vertedero autorizado o planta de machaqueo. (NAD)
- En caso de existir elementos florísticos de interés, se intentará su conservación en el mismo lugar y, en caso de verse afectado serán trasplantados en área próxima. (NAD)
- Las especies utilizadas en la revegetación se corresponderán con las propias del piso bioclimático en que se encuentre. (NAD)



ÁMBITO	GUAGUAS INTERCOMARCALES	Gua-Int
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y SISTEMAS	INS
ACTUACIÓN	Estación de Guaguas de Guía de Isora	A.02(02)

LOCALIZACIÓN

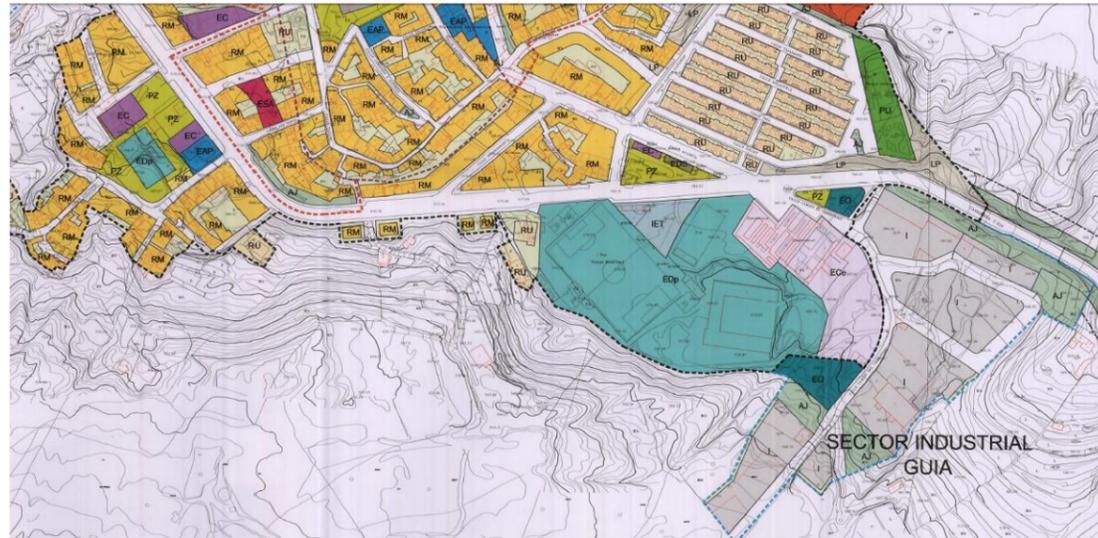
NÚCLEO DE POBLACIÓN (Calle)	Guía de Isora (Avenida de Isora)
MUNICIPIO	Guía de Isora



PLANEAMIENTO MUNICIPAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN VIGENTE

Plan General de Ordenación de Guía de Isoca (Adaptación Directrices de Ordenación General y del Turismo). Año 2009



- Clasificación y categorización del Suelo: Suelo Urbano Consolidado
- Instrumento de ordenación pormenorizada que ordena el área preferente: Plan General Vigente.
- Gestión: No procede.
- Grado de la urbanización: Urbanizado
- Ordenación pormenorizada de la parcela preferente:
  - ✓ Uso: Infraestructura, Estación de Transporte
  - ✓ Superficie de parcela: 2.000 m<sup>2</sup>
  - ✓ Superficie edificable: No procede
- Propiedad de la parcela: dominio público

DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DE LA ACTUACIÓN

DETERMINACIONES GENERALES

- La estación se localiza en la actual estación de guaguas de Guía de Isora.
- Con la mejora y acondicionamiento de la actual estación se pretende potenciar el intercambio modal entre el núcleo de Guía de Isora y el resto de la comarca del Suroeste entre el vehículo privado y el transporte público intracomarcal. A través de las líneas intracomarcales se tendrá conexión con las líneas troncales (Líneas de transporte público intercomarcales).

DETERMINACIONES PORMENORIZADA (Norma de Aplicación Directa (NAD), Recomendación (R))

- Instrumento de Ordenación requerido para establecer la ordenación pormenorizada: El Plan General Vigente lo permite.
- Valoración económica de la inversión: 1.200.000 €
- Administración a la que se encomienda la actuación: Cabildo Insular de Tenerife
- Mejora y acondicionamiento de la actual estación de guaguas de Guía de Isora. (NAD)
- Se mejorarán los accesos peatonales (aceras con anchura mínima de 2,5 m) así como el resto de las instalaciones básicas. (NAD)
- Reordenación de las líneas de transporte público de acuerdo a la Alternativa 3 del PTEOTT. (NAD)
- Durante la ejecución de las obras de acondicionamiento se dispondrá de un área específica para los acopios de material y residuos. (NAD)
- Se llevará a cabo la separación en origen de los residuos y los restos de material serán llevados a punto limpio, vertedero autorizado o planta de machaqueo. (NAD)
- En caso de existir elementos florísticos de interés, se intentará su conservación en el mismo lugar y, en caso de verse afectado serán trasplantados en área próxima. (NAD)
- Las especies utilizadas en la revegetación se corresponderán con las propias del piso bioclimático en que se encuentre. (NAD)



# PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

ÁMBITO	GUAGUAS INTERCOMARCALES	CLAVES	Gua-Int
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y SISTEMAS		INS
ACTUACIÓN	Estación de Guaguas de Granadilla de Abona		A.02(03)

## LOCALIZACIÓN

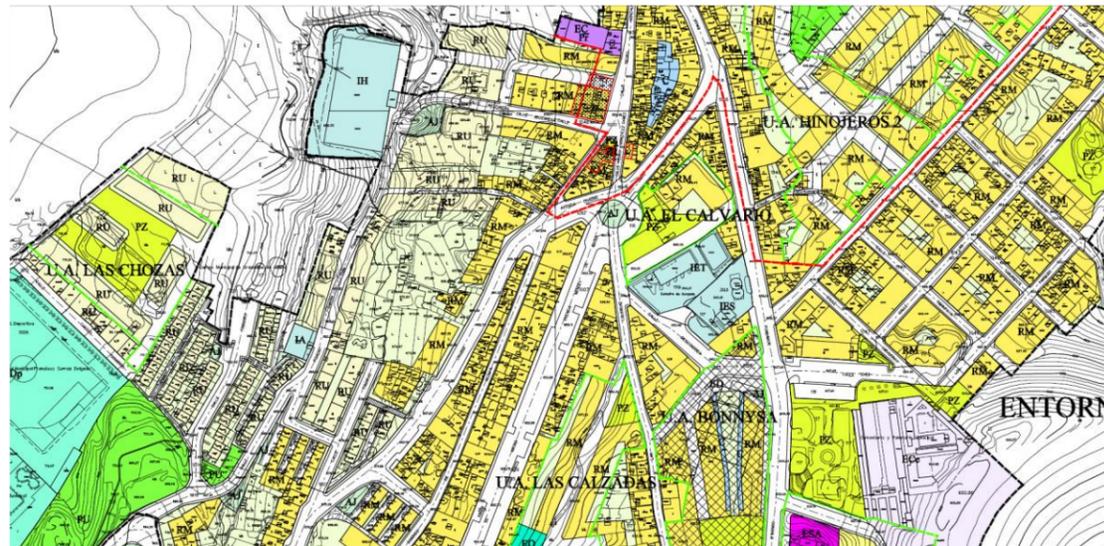
NÚCLEO DE POBLACIÓN (Calle)	Granadilla de Abona (Calle del Cerquito)
MUNICIPIO	Granadilla de Abona



PLANEAMIENTO MUNICIPAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN VIGENTE

Plan General de Ordenación de Granadilla de Abona (Adaptación Plena al Texto Refundido). Año 2005



- Clasificación y categorización del Suelo: Suelo Urbano Consolidado
- Instrumento de ordenación pormenorizada que ordena el área preferente: Plan General Vigente.
- Gestión: No procede.
- Grado de la urbanización: Urbanizado
- Ordenación pormenorizada de la parcela preferente:
  - ✓ Uso: Infraestructura, Estación de Transporte
  - ✓ Superficie de parcela: 2.220 m<sup>2</sup>
  - ✓ Superficie edificable: No procede
- Propiedad de la parcela: dominio público

DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DE LA ACTUACIÓN

DETERMINACIONES GENERALES

- La estación se localiza en la actual estación de guaguas de Granadilla de Abona.
- Con la mejora y acondicionamiento de la actual estación se pretende potenciar el intercambio modal entre el núcleo de Granadilla de Abona y el resto de la comarca de Abona entre el vehículo privado y el transporte público intracomarcal. A través de las líneas intracomarcales se tendrá conexión con las líneas troncales (Líneas de transporte público intercomarcales y futuro tren del sur).

DETERMINACIONES PORMENORIZADA (Norma de Aplicación Directa (NAD), Recomendación (R))

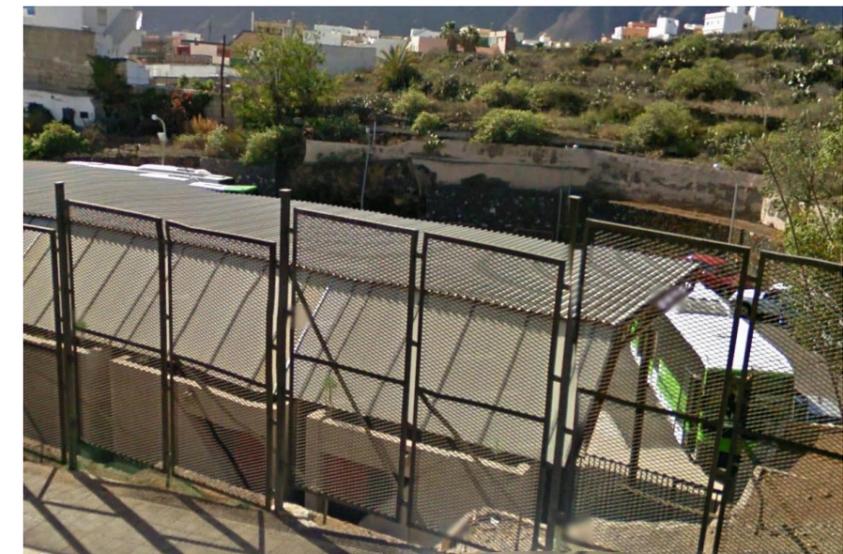
- Instrumento de Ordenación requerido para establecer la ordenación pormenorizada: El Plan General Vigente lo permite.
- Valoración económica de la inversión: 1.200.000 €
- Administración a la que se encomienda la actuación: Cabildo Insular de Tenerife
- Mejora y acondicionamiento de la actual estación de guaguas de Granadilla de Abona. (NAD)
- Se mejorarán los accesos peatonales (aceras con anchura mínima de 2,5 m) así como el resto de las instalaciones básicas. (NAD)
- Reordenación de las líneas de transporte público de acuerdo a la Alternativa 3 del PTEOTT. (NAD)
- Durante la ejecución de las obras de acondicionamiento se dispondrá de un área específica para los acopios de material y residuos. (NAD)
- Se llevará a cabo la separación en origen de los residuos y los restos de material serán llevados a punto limpio, vertedero autorizado o planta de machaqueo. (NAD)
- En caso de existir elementos florísticos de interés, se intentará su conservación en el mismo lugar y, en caso de verse afectado serán trasplantados en área próxima. (NAD)
- Las especies utilizadas en la revegetación se corresponderán con las propias del piso bioclimático en que se encuentre. (NAD)



ÁMBITO	GUAGUAS INTERCOMARCALES	CLAVES	Gua-Int
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y SISTEMAS		INS
ACTUACIÓN	Estación de Guaguas de Güímar		A.02(04)

LOCALIZACIÓN

NÚCLEO DE POBLACIÓN (Calle)	Güímar (C/Tasagaya)
MUNICIPIO	Güímar



PLANEAMIENTO MUNICIPAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN VIGENTE

Plan General de Ordenación de Güímar. Adaptación plena al TRLOTENC. Año 2005



- Clasificación y categorización del Suelo: Suelo Urbano Consolidado por la Urbanización
- Instrumento de ordenación pormenorizada que ordena el área preferente: Plan General Vigente.
- Gestión: No procede.
- Grado de la urbanización: En Ejecución
- Ordenación pormenorizada de la parcela preferente:
  - ✓ Uso: Infraestructura del Transporte
  - ✓ Superficie de parcela: 2.800 m<sup>2</sup>
  - ✓ Superficie edificable: No procede
- Propiedad de la parcela: dominio público

DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DE LA ACTUACIÓN

DETERMINACIONES GENERALES

- La estación se localiza en la actual estación de guaguas de Güímar.
- Con la mejora y acondicionamiento de la actual estación se pretende potenciar el intercambio modal entre el municipio de Güímar y el resto de la comarca del Valle de Güímar entre el vehículo privado y el transporte público intracomarcal. A través de las líneas intracomarcales se tendrá conexión con las líneas troncales (Líneas de transporte público intercomarcales y futuro tren del sur).

DETERMINACIONES PORMENORIZADA (Norma de Aplicación Directa (NAD), Recomendación (R))

- Instrumento de Ordenación requerido para establecer la ordenación pormenorizada: El Plan General Vigente lo permite.
- Valoración económica de la inversión: 1.200.000 €
- Administración a la que se encomienda la actuación: Cabildo Insular de Tenerife
- Mejora y acondicionamiento de la actual estación de guaguas de Güímar. (NAD)
- Se mejorarán los accesos peatonales (aceras con anchura mínima de 2,5 m) así como el resto de las instalaciones básicas. (NAD)
- Reordenación de las líneas de transporte público de acuerdo a la Alternativa 3 del PTEOTT. (NAD)
- Durante la ejecución de las obras de acondicionamiento se dispondrá de un área específica para los acopios de material y residuos. (NAD)
- Se llevará a cabo la separación en origen de los residuos y los restos de material serán llevados a punto limpio, vertedero autorizado o planta de machaqueo. (NAD)
- En caso de existir elementos florísticos de interés, se intentará su conservación en el mismo lugar y, en caso de verse afectado serán trasplantados en área próxima. (NAD)
- Las especies utilizadas en la revegetación se corresponderán con las propias del piso bioclimático en que se encuentre. (NAD)



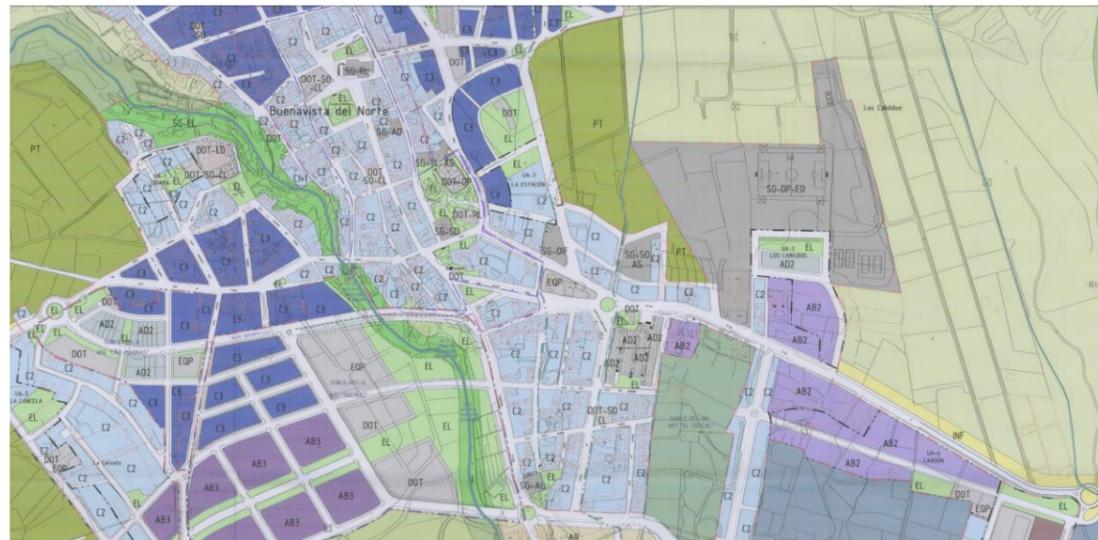
ÁMBITO	GUAGUAS INTERCOMARCALES	CLAVES	Gua-Int
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y SISTEMAS		INS
ACTUACIÓN	Parada Preferente de Buenavista del Norte		A.03(01)
<b>LOCALIZACIÓN</b>			
NÚCLEO DE POBLACIÓN (Calle)	Buenavista del Norte (C/de la Cancela)		
MUNICIPIO	Buenavista del Norte		



PLANEAMIENTO MUNICIPAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN VIGENTE

Plan General de Ordenación de Buenavista del Norte. Adaptación plena al TRLOTENC, a las Directrices y al PIOT. Año 2006



- Clasificación y categorización del Suelo: Suelo Urbano Consolidado
- Instrumento de ordenación pormenorizada que ordena el área preferente: Plan General Vigente.
- Gestión: No procede.
- Grado de la urbanización: Urbanizado
- Ordenación pormenorizada de la parcela preferente:
  - ✓ Uso: Sistema General, Otras Infraestructuras
  - ✓ Superficie de parcela: 1.500 m<sup>2</sup>
  - ✓ Superficie edificable: No procede
- Propiedad de la parcela: dominio público

DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DE LA ACTUACIÓN

DETERMINACIONES GENERALES

- La parada se localiza en la actual estación de Buenavista del norte.
- Con la mejora y acondicionamiento se pretende potenciar el intercambio modal entre el municipio de Buenavista y el resto de la comarca de Icoden - Daute - Isla Baja entre el vehículo privado y el transporte público intracomarcal. A través de las líneas intracomarcales se tendrá conexión con las líneas troncales (Líneas de transporte público intercomarcales).

DETERMINACIONES PORMENORIZADA (Norma de Aplicación Directa (NAD), Recomendación (R))

- Instrumento de Ordenación requerido para establecer la ordenación pormenorizada: El Plan General Vigente lo permite.
- Valoración económica de la inversión: 660.000 €
- Administración a la que se encomienda la actuación: Cabildo Insular de Tenerife
- Mejora y acondicionamiento de la actual estación de guaguas de Buenavista. (NAD)
- La parada se dotará de las correspondientes marquesinas con la información (frecuencia, líneas,...) de las líneas de transporte público que pasan por esa parada. (NAD)
- Se mejorarán los accesos peatonales (aceras con anchura mínima de 2,5 m) así como el resto de las instalaciones básicas. (NAD)
- Reordenación de las líneas de transporte público de acuerdo a la Alternativa 3 del PTEOTT. (NAD)
- Durante la ejecución de las obras de acondicionamiento se dispondrá de un área específica para los acopios de material y residuos. (NAD)
- Se llevará a cabo la separación en origen de los residuos y los restos de material serán llevados a punto limpio, vertedero autorizado o planta de machaqueo. (NAD)
- En caso de existir elementos florísticos de interés, se intentará su conservación en el mismo lugar y, en caso de verse afectado serán trasplantados en área próxima. (NAD)
- Las especies utilizadas en la revegetación se corresponderán con las propias del piso bioclimático en que se encuentre. (NAD)



# PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

ÁMBITO	GUAGUAS INTERCOMARCALES	CLAVES	Gua-Int
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y SISTEMAS		INS
ACTUACIÓN	Parada Preferente de los Acantilados de Los Gigantes		A.03(02)

## LOCALIZACIÓN

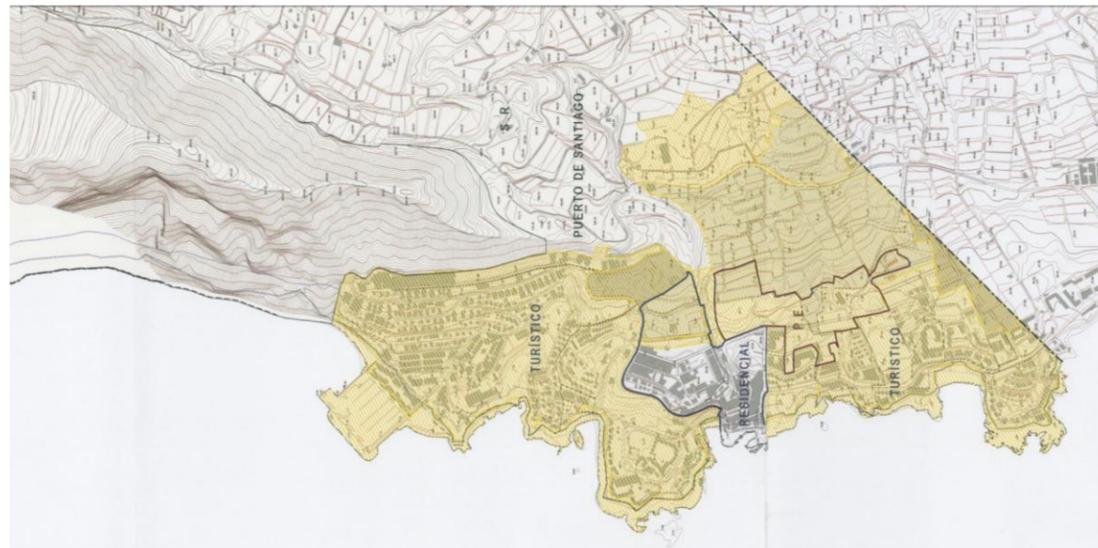
NÚCLEO DE POBLACIÓN (Calle)	Puerto de Santiago (Avda. marítima de Puerto de Santiago)
MUNICIPIO	Santiago del Teide



PLANEAMIENTO MUNICIPAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN VIGENTE

Plan General de Ordenación de Santiago del Teide. Adaptación Plena al TRLOTENC. Año 2005



- Clasificación y categorización del Suelo: Área de Planeamiento en Suspenseo
- Instrumento de ordenación pormenorizada que ordena el área preferente: Área del Plan General Vigente suspendido.
- Gestión: No procede.
- Grado de la urbanización: Urbanizado
- Ordenación pormenorizada de la parcela preferente:
  - ✓ Uso: No Procede
  - ✓ Superficie de parcela: No Procede
  - ✓ Superficie edificable: No procede
- Propiedad de la parcela: dominio público

DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DE LA ACTUACIÓN

DETERMINACIONES GENERALES

- La parada se localiza en la actual parada de Playa de La Arena, en la Avenida Marítima.
- Con la mejora y acondicionamiento se pretende potenciar el intercambio modal entre la zona turística de Los Gigantes y el resto de la comarca de Suroeste entre el vehículo privado y el transporte público intracomarcal. A través de las líneas intracomarcales se tendrá conexión con las líneas troncales (Líneas de transporte público intercomarcales).

DETERMINACIONES PORMENORIZADA (Norma de Aplicación Directa (NAD), Recomendación (R))

- Instrumento de Ordenación requerido para establecer la ordenación pormenorizada: Cuando se apruebe las áreas que se encuentran suspendidas, la ordenación recogerá lo establecido en el presente Plan para que no sea necesario la Revisión Parcial del Plan General.
- Valoración económica de la inversión: 660.000 €
- Administración a la que se encomienda la actuación: Cabildo Insular de Tenerife
- Mejora y acondicionamiento de la actual parada de Playa de La Arena. (NAD)
- La parada se dotará de las correspondientes marquesinas con la información (frecuencia, líneas,...) de las líneas de transporte público que pasan por esa parada. (NAD)
- Se mejorarán los accesos peatonales (aceras con anchura mínima de 2,5 m) así como el resto de las instalaciones básicas. (NAD)
- Reordenación de las líneas de transporte público de acuerdo a la Alternativa 3 del PTEOTT. (NAD)
- Durante la ejecución de las obras se dispondrá de un área específica para los acopios de material y residuos. (NAD)
- Se llevará a cabo la separación en origen de los residuos y los restos de material serán llevados a punto limpio, vertedero autorizado o planta de machaqueo. (NAD)
- En caso de existir elementos florísticos de interés, se intentará su conservación en el mismo lugar y, en caso de verse afectado serán trasplantados en área próxima. (NAD)
- Las especies utilizadas en la revegetación se corresponderán con las propias del piso bioclimático en que se encuentre. (NAD)



# PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

ÁMBITO	GUAGUAS INTERCOMARCALES	CLAVES	Gua-Int
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y SISTEMAS		INS
ACTUACIÓN	Parada Preferente de Las Galletas		A.03(03)

## LOCALIZACIÓN

NÚCLEO DE POBLACIÓN (Calle)	Las Galletas (Avda. Fernando Salazar Glez.)
MUNICIPIO	Arona



PLANEAMIENTO MUNICIPAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN VIGENTE

Plan General de Ordenación de Arona (Adaptación Texto Refundido, Directrices y PIOT). Año 2006



- Clasificación y categorización del Suelo: Suelo Urbano (Rehabilitación Urbana)
- Instrumento de ordenación pormenorizada que ordena el área preferente: Plan General Vigente (régimen transitorio), la ordenación se deberá realizar mediante el Plan Especial de Rehabilitación Urbana (a tramitar). Los objetivos de la rehabilitación urbana están definidos por las Directrices del Turismo y por el PTOTT.
- Gestión: Toda el área se considera como un ámbito de gestión en si misma.
- Grado de la urbanización: Urbanizado
- Ordenación pormenorizada de la parcela preferente:
  - ✓ Uso: Viario y Espacio A Jardinados
  - ✓ Superficie de parcela: No Procede
  - ✓ Superficie edificable: No procede. Las instrucciones de Rehabilitación indican que la capacidad turística mínima será del 65% de capacidad teórica total.
- Propiedad de la parcela: dominio público

DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DE LA ACTUACIÓN

DETERMINACIONES GENERALES

- La parada se localiza en la actual parada de Las Galletas, en la Avenida Fernando Salazar Glez, en Ten-Bel
- Con la mejora y acondicionamiento se pretende potenciar el intercambio modal entre la zona turística de Ten-Bel y el resto de la comarca de Abona entre el vehículo privado y el transporte público intracomarcal. A través de las líneas intracomarcales se tendrá conexión con las líneas troncales (Líneas de transporte público intercomarcales y el futuro tren del sur).

DETERMINACIONES PORMENORIZADA (Norma de Aplicación Directa (NAD), Recomendación (R))

- Instrumento de Ordenación requerido para establecer la ordenación pormenorizada: se recogerá la parada preferente en el Plan Espacial de Rehabilitación Urbana, en caso contrario se tendrá que realizar una Revisión Parcial del Plan General,
- Valoración económica de la inversión: 660.000 €
- Administración a la que se encomienda la actuación: Cabildo Insular de Tenerife
- Mejora y acondicionamiento de la actual parada de Las Galletas. (NAD)
- La parada se dotará de las correspondientes marquesinas con la información (frecuencia, líneas,...) de las líneas de transporte público que pasan por esa parada. (NAD)
- Se mejorarán los accesos peatonales (aceras con anchura mínima de 2,5 m) así como el resto de las instalaciones básicas. (NAD)
- Reordenación de las líneas de transporte público de acuerdo a la Alternativa 3 del PTEOTT. (NAD)
- Durante la ejecución de las obras se dispondrá de un área específica para los acopios de material y residuos. (NAD)
- Se llevará a cabo la separación en origen de los residuos y los restos de material serán llevados a punto limpio, vertedero autorizado o planta de machaqueo. (NAD)
- En caso de existir elementos florísticos de interés, se intentará su conservación en el mismo lugar y, en caso de verse afectado serán trasplantados en área próxima. (NAD)
- Las especies utilizadas en la revegetación se corresponderán con las propias del piso bioclimático en que se encuentre. (NAD)



# PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

ÁMBITO	GUAGUAS INTERCOMARCALES	CLAVES	Gua-Int
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y SISTEMAS		INS
ACTUACIÓN	Parada Preferente de Arafo		A.03(04)

## LOCALIZACIÓN

NÚCLEO DE POBLACIÓN (Calle)	Arafo (Avenida. Reyes de España)
MUNICIPIO	Arafo



PLANEAMIENTO MUNICIPAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN VIGENTE

Plan General de Ordenación de Arafo. (Adaptación Básica al Texto Refundido. Año 2005)



- Clasificación y categorización del Suelo: Suelo Urbano Consolidado
- Instrumento de ordenación pormenorizada que ordena el área preferente: Plan General Vigente.
- Gestión: No Procede
- Grado de la urbanización: Urbanizado
- Ordenación pormenorizada de la parcela preferente:
  - ✓ Uso: Residencial. En la actualidad tiene uso de Estación de Guaguas
  - ✓ Superficie de parcela: 1.260 m<sup>2</sup>
  - ✓ Superficie edificable: No procede. Manzana Cerrada 2 Plantas, altura máxima medidas desde la rasante de 7,31 m.
- Propiedad de la parcela: dominio público

DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DE LA ACTUACIÓN

DETERMINACIONES GENERALES

- La parada se localiza en la actual estación de Arafo, en la Avda. Reyes de España

DETERMINACIONES PORMENORIZADA (Norma de Aplicación Directa (NAD), Recomendación (R))

- Instrumento de Ordenación requerido para establecer la ordenación pormenorizada: será necesario la Revisión Parcial del Plan General, para poder cambiar el uso de la parcela.
- Valoración económica de la inversión: 660.000 €
- Administración a la que se encomienda la actuación: Cabildo Insular de Tenerife
- Mejora y acondicionamiento de la actual estación de Arafo. (NAD)
- La parada se dotará de las correspondientes marquesinas con la información (frecuencia, líneas,...) de las líneas de transporte público que pasan por esa parada. (NAD)
- Se mejorarán los accesos peatonales (aceras con anchura mínima de 2,5 m) así como el resto de las instalaciones básicas. (NAD)
- Reordenación de las líneas de transporte público de acuerdo a la Alternativa 3 del PTEOTT. (NAD)
- Durante la ejecución de las obras de acondicionamiento se dispondrá de un área específica para los acopios de material y residuos. (NAD)
- Se llevará a cabo la separación en origen de los residuos y los restos de material serán llevados a punto limpio, vertedero autorizado o planta de machaqueo. (NAD)
- En caso de existir elementos florísticos de interés, se intentará su conservación en el mismo lugar y, en caso de verse afectado serán trasplantados en área próxima. (NAD)
- Las especies utilizadas en la revegetación se corresponderán con las propias del piso bioclimático en que se encuentre. (NAD)



# PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

ÁMBITO	GUAGUAS INTERCOMARCALES	CLAVES	Gua-Int
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y SISTEMAS		INS
ACTUACIÓN	Parada Preferente del Porís de Abona		A.03(05)

## LOCALIZACIÓN

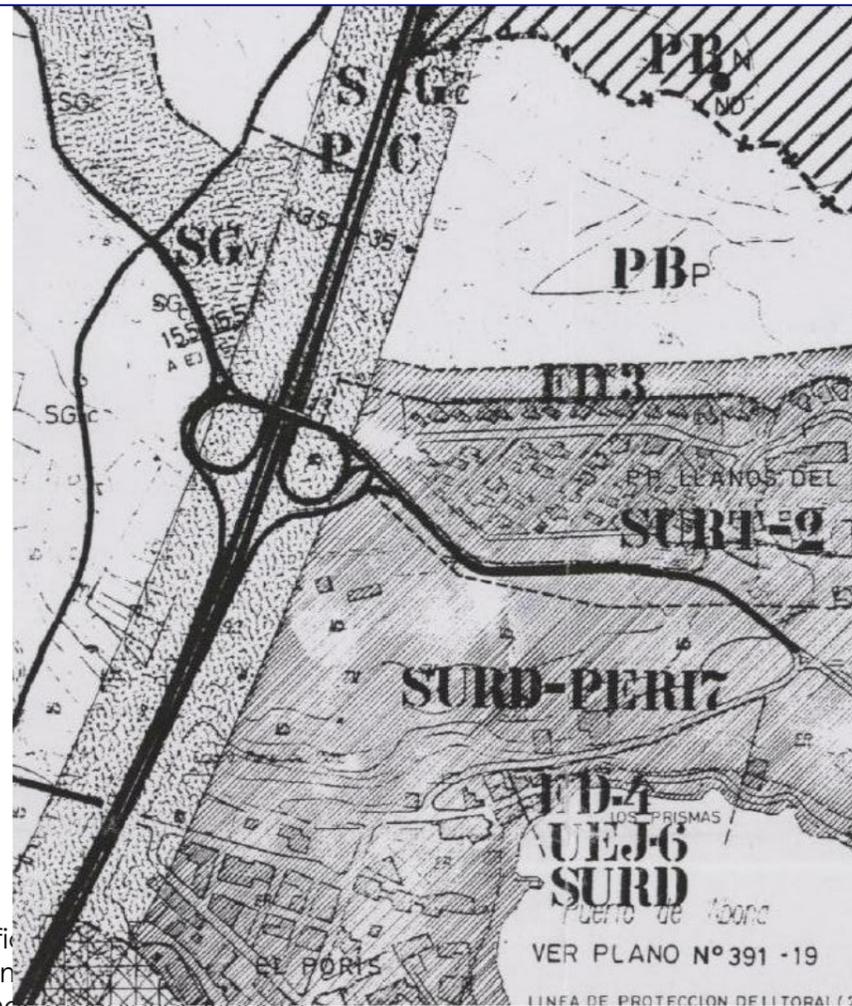
NÚCLEO DE POBLACIÓN (Calle)	El Porís de Abona (Enlace de la TF-1)
MUNICIPIO	Arico



PLANEAMIENTO MUNICIPAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN VIGENTE

Plan General de Ordenación de Arico. Normas Subsidiarias. Año 1997



- Clasificación: ...
- Instrumento: Normas Subsidiarias Vigente.
- Gestión: No Procede
- Grado de la urbanización: Urbanizado
- Ordenación pormenorizada de la parcela preferente:
  - ✓ Uso: Rústico Residual de Protección de Infraestructura, Sistema General
  - ✓ Superficie de parcela: No Procede
  - ✓ Superficie edificable: No procede.
- Propiedad de la parcela: dominio público

DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DE LA ACTUACIÓN

DETERMINACIONES GENERALES

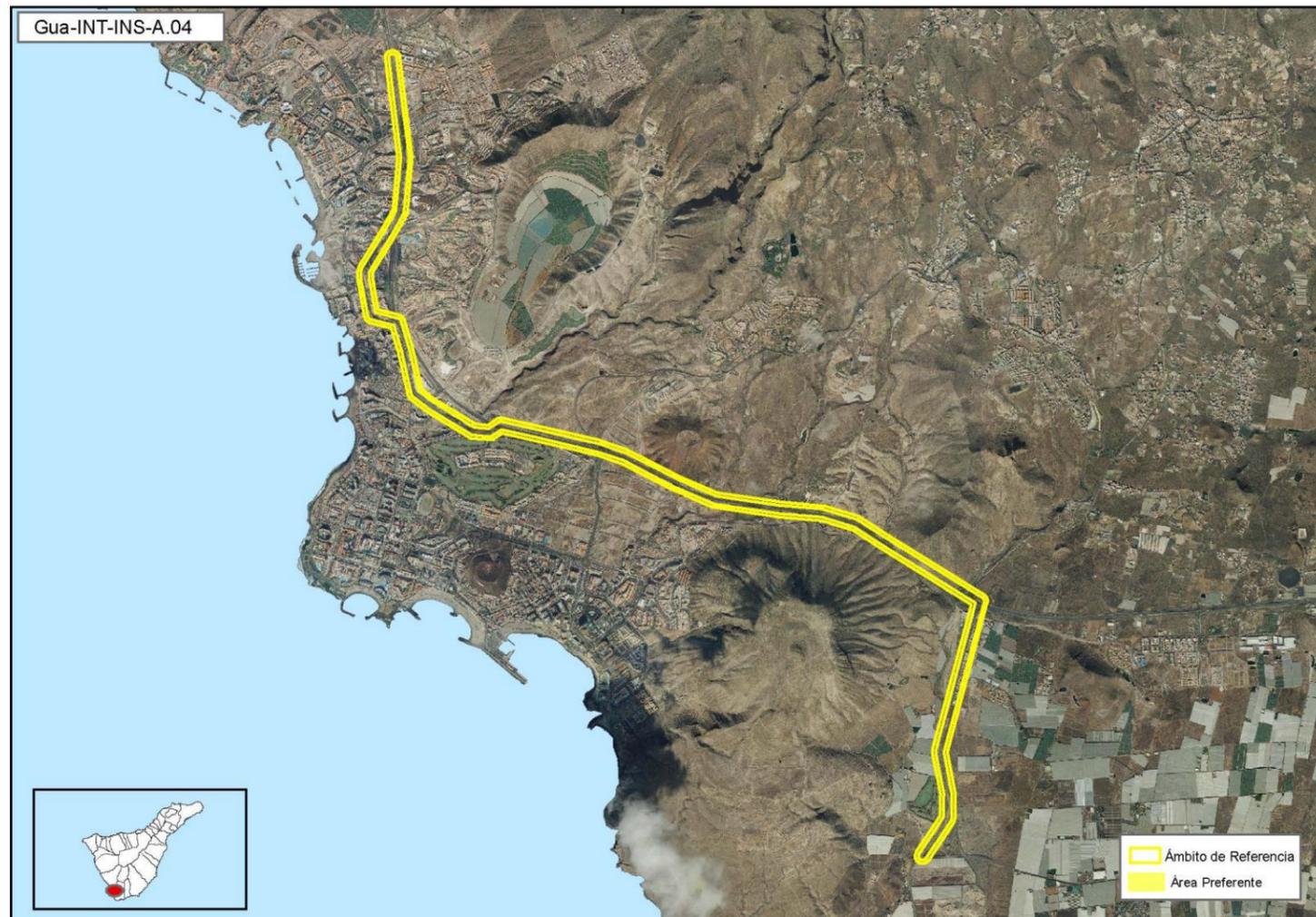
- La parada se localiza en la actual parada del Porís, en la TF-1.

DETERMINACIONES PORMENORIZADA (Norma de Aplicación Directa (NAD), Recomendación (R))

- Instrumento de Ordenación requerido para establecer la ordenación pormenorizada: las normas subsidiarias vigentes lo permiten.
- Valoración económica de la inversión: 160.000 €
- Administración a la que se encomienda la actuación: Cabildo Insular de Tenerife
- Mejora y acondicionamiento de la actual parada del Porís. (NAD)
- La parada se dotará de las correspondientes marquesinas con la información (frecuencia, líneas,...) de las líneas de transporte público que pasan por esa parada. (NAD)
- Se mejorarán los accesos peatonales (aceras con anchura mínima de 2,5 m) para garantizar el cumplimiento de la accesibilidad y seguridad en la TF-1. (NAD)
- Reordenación de las líneas de transporte público de acuerdo a la Alternativa 3 del PTEOTT. (NAD)
- Durante la ejecución de las obras de acondicionamiento se dispondrá de un área específica para los acopios de material y residuos. (NAD)
- Se llevará a cabo la separación en origen de los residuos y los restos de material serán llevados a punto limpio, vertedero autorizado o planta de machaqueo. (NAD)
- En caso de existir elementos florísticos de interés, se intentará su conservación en el mismo lugar y, en caso de verse afectado serán trasplantados en área próxima. (NAD)
- Las especies utilizadas en la revegetación se corresponderán con las propias del piso bioclimático en que se encuentre. (NAD)



ÁMBITO	GUAGUAS INTERCOMARCALES	CLAVES	Gua-Int
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y SISTEMAS		INS
ACTUACIÓN	Carril Bus TF-1: Guaza - Adeje		A.04
<b>LOCALIZACIÓN</b>			
NÚCLEO DE POBLACIÓN (Calle)	Desde Guaza hasta Las Américas (TF-1)		
MUNICIPIO	Arona - Adeje		





PLANEAMIENTO MUNICIPAL	
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN VIGENTE	DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DE LA ACTUACIÓN
Plan General de Ordenación de Arona. Adaptación al TRLOTENC y Directrices. Año 2006 Plan General de Ordenación de Adeje. Adaptación Básica al TRLOTENC. Año 2004	<b>DETERMINACIONES GENERALES</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Esta actuación tiene como principal objetivo mejorar la oferta de Transporte Público a través de la creación de un nuevo corredor de carril bus que ayude a aumentar la velocidad comercial de las guaguas en los accesos y salidas de la zona sur de la isla.</li><li>• En total se incluyen unos 11 Km de plataforma reservada para las guaguas y los taxis, en la TF-1.</li><li>• Este carril parte de la zona baja del municipio de Arona desde Guaza, continúa por la TF-1 para luego adentrarse en el municipio de Adeje.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Clasificación y categorización del Suelo: Suelo Rústico</li><li>• Instrumento de ordenación pormenorizada que ordena el área preferente: Plan General Vigente.</li><li>• Gestión: No Procede</li><li>• Grado de la urbanización: Urbanizado</li><li>• Ordenación pormenorizada de la parcela preferente:<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Uso: No Procede</li><li>✓ Superficie de parcela: No Procede</li><li>✓ Superficie edificable: No procede.</li></ul></li><li>• Propiedad de la parcela: dominio público</li></ul>	<b>DETERMINACIONES PORMENORIZADA (Norma de Aplicación Directa (NAD), Recomendación (R))</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Instrumento de Ordenación requerido para establecer la ordenación pormenorizada: el planeamiento vigente lo permite.</li><li>• Valoración económica de la inversión: 145.000.000 €</li><li>• Administración a la que se encomienda la actuación: Cabildo Insular de Tenerife</li><li>• Desarrollo del Anteproyecto, Proyecto Constructivo y Ejecución de un nuevo corredor de carril bus (NAD)</li><li>• Diseño y análisis técnico-económico de los estudios de detalle para concretar las características del carril bus y la reordenación del tráfico en el área afectada. (NAD)</li><li>• Reordenación de las líneas de transporte público de acuerdo a la Alternativa 3 del PTEOTT. (NAD)</li><li>• Se caracterizará por poseer una identidad física propia dándole prioridad al transporte público (salvo donde se creen dificultades graves en la circulación) (NAD)</li><li>• Durante la ejecución de las obras de acondicionamiento se dispondrá de un área específica para los acopios de material y residuos. (NAD)</li><li>• Se llevará a cabo la separación en origen de los residuos y los restos de material serán llevados a punto limpio, vertedero autorizado o planta de machaqueo. (NAD)</li><li>• En caso de existir elementos florísticos de interés, se intentará su conservación en el mismo lugar y, en caso de verse afectado serán trasplantados en área próxima. (NAD)</li><li>• Las especies utilizadas en la revegetación se corresponderán con las propias del piso bioclimático en que se encuentre. (NAD)</li></ul>